CONSTANCIA SECRETARIAL: Villamaría, 2 de mayo de 2024. A Despacho del señor Juez el presente proceso ejecutivo de alimento, informándole que Stefania González González solicitó el cambio del beneficiario de los títulos judiciales que están siendo consignados a favor de Leidy Jhoana González, con ocasión del cumplimiento de la mayoría de edad de la demandante.

Para proveer lo pertinente,

Juliana Arias Escobar
Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
VILLAMARÍA – CALDAS

Mayo dos (2) de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO	Ejecutivo de Alimentos
RADICADO	17873408900120150021900
DEMANDANTE	Stefania González González
DEMANDADO	Guillermo González Jiménez

Stefania González González, demandante dentro de la presente actuación, solicitó el cambio de beneficiario de los títulos judiciales constituidos al interior del proceso y que están siendo consignados a favor de Leidy Jhoana González, con ocasión del cumplimiento de su mayoría de edad; y encontrado que la petición es viable, procederá el despacho de conformidad.

Por lo expuesto, el **Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Villamaría, Caldas,**

RESUELVE

ORDENAR a la secretaria que realice el cambio de beneficiario de los títulos judiciales constituidos y que llegaren a constituirse al interior del proceso, a favor de Stefania González González, identificada con cédula de ciudadanía 1.053.781.959.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Escaneado con CamScanner

ANDRÉS FELIPE LÓPEZ GÓMEZ

Juez

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
VILLAMARÍA – CALDAS
En la fecha, 3 de mayo de 2024
Se notifica la providencia por Estado No. 048

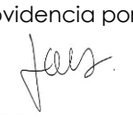

JULIANA ARIAS ESCOBAR
Secretaria